

que nos facilitarán la entrada en el cielo, al termino de la peregrinacion de esta vida. Asi séa.

---

PARA UN TIEMPO DE CALAMIDADES

INSTRUCCION UNICA

Las calamidades.

I. Es Dios quién las envia. — II. Porqué las envia. — III. Cómo es preciso recibirlas. — IV. Por qué medios se las puede alejar.

Atravesamos, cristianos, tiempos muy calamitosos. La desgracia se há dejado sentir sobre nosotros, con su horrible acompañamiento de sufrimientos. Así, en lugar de la tranquila paz que hace poco reinaba en estas regiones, la tristeza y el luto han invadido ahora todos los corazones. El presente es horriblemente sombrío, y cada cuál tiembla que el azóte que nos abrumba no haga más que crecer todavia en el porvenir. En frente de una situacion tándolorosa, qué debemos hacer? Es preciso desanimarnos y abandonarnos á la desesperacion? No lo permita Dios! Paganos ó impíos, que no tienen fé y no comprenden nada del gobierno de Dios en este mundo, podrían hacerlo; pero cristianos formales y sinceros deben siempre conservar una entera confianza en Dios, hasta en medio de las calamidades que parecen las más extremadas. Es esta confianza que pretendo en este momento réanimar, explicandoós sucesivamente: por de pronto, que es Dios mismo quién envia las calamidades; en segundo lugar, porqué las envia; en tercer lugar, cómo es preciso recibirlas; en cuarto lugar, por ultimo, por qué medios se las puede alejar<sup>1</sup>. Inutil sin duda, cristianos, reclamar toda vuestra piadosa atencion en un asunto de tándolorosa actualidad.

1. Vita nostra referta est tribulationibus. — Tribulatio patienter ferenda est, exemplo Christi. — Tribulatio tanquam donum Dei acci-

I. — *Es Dios mismo quién envia las calamidades.* — Quizás habeis oido á algunos hombres pretender que las calamidades, que algunas veces nos ofligen, son un puro éfecto del azar, ó cómo pretenden tambien decir, de la fatalidad. Pero estos hombres, que aspiran á pasar por espíritus independientes y libres de prejuicios, no son en réalidad más que ciegos, orgullosos y empedernidos. Porque es perfectamente visible, aun á los ojos del sencillo buen sentido, que todo este maravilloso universo depende de una inteligencia superior que, despues de haberlo créado, lo conserva y lo gobierna. Tál há sido, en éfecto, la opinion general de todos los pueblos, lo mismo de los más civilizados cómo de los más salvajes: todos han reconocido y profesado que no sucede nada en este mundo más que lo que es querido por la divinidad<sup>1</sup>.

pienda est. — Omnis tribulatio præsentis vitæ exigua est. — Tribulationem pati quam satisfactorium sit. — Qui tribulatorem patitur, eam in amorem Dei elevare debet. — Tribulationes pati necessarium est ad cæli gloriam assequendam. — Quam utilis sit tribulatio. — Tribulatio virtutis nostræ probatio est. — Tribulatio nos ad Deum ducit. — Tribulatio conducit ad virtutem. — Tribulatio ad humilitatem conducit. — Prudentis est tribulationes æquo animo ferre. — Ad tribulationem patienter ferendam conducit animum ad læta transferre. — Tribulatio hujus vitæ ad vitandam æternam tribulationem conducit. — Non semper tribulationes mittit Deus propter peccata. — Tribulatio præveniendâ est consideratione nostra. — Tribulationes ab amore bonorum temporalium abducunt. — Tribulatio bonis bona, et malis eorum culpa mala. — Tribulatio prædestinationis signum esse solet. — Ad tribulationem ferendam conducunt exempla sanctorum. — Tribulari pro Deo quanti valoris et meriti sit. — Omnis tribulatio a Dei providentia promanat (LABAT: *Loci communes*, Verbo *Tribulatio*).

1. No nos dejemos imponer por los sofismas de algunos filosofos, que se imaginan que Dios, despues de haber créado el mundo por un acto de su poder infinito, lo há entregado al impulso de las leyes de la materia, para évitarse aparentemente el cuidado de gobernar su obra durante la duracion de los siglos; de suerte que todos los acontecimientos de este mundo no serian más que el éfecto necesario de una

En lo que concierne á las calamidades en particular, la Escritura Santa nos suministra millares de hechos, probando que todas han

fuerza ciega y fatal, cuya marcha nos seria imposible detener. « Como menosprecio yo, dice Bossuet, á estos filosofos que, midiendo los consejos de Dios por sus pensamientos, no le hacen autor más que de un cierto orden general, de dónde lo demás se desenvuelve cómo puede! cómo si tuviera, á nuestra manera, miras generales y confusas, y cómo si la soberana inteligencia pudiéra no comprender en sus designios las cosas particulares, que solas subsisten verdaderamente. » (Oración funebre de Maria Teresa de Austria). — No seria, en efecto, hacerse una idea baja de la inteligencia divina, representandose la sujeta á los desfallecimientos de nuestro propio espíritu, que no puede abarcar un gran numero de detalles, sin que su vista se turbe? La mirada del Criador abarca de una sola vez, sin oscuridad ni confusion, todas las relaciones de los seres que él mismo há hecho, y su mano soberana tiene sin cansancio, las riendas del gobierno del mundo con un vigor siempre igual en todos los instantes de la duracion. — Asi, lo que se llama leyes de la naturaleza, no es una fuerza distinta de la voluntad de Dios, ni un atributo esencialmente inhérente á los seres materiales. La materia, por el contrario, es por su naturaleza inerte, sin energia propia, indiferente al descanso cómo al movimiento, no afectando ninguna forma particular, pero susceptible de recibir todas las formas que le impone una voluntad extraña. De dónde es preciso deducir que todos los seres que componen el mundo fisico, criados por un acto de libre voluntad de Dios, permanecen siempre bajo el imperio de esta voluntad libre, dociles al impulso poderoso que los guia, sin interrupcion, en todos los puntos del espacio y del tiempo. La uniformidad de los movimientos, la constante reproduccion de los fenomenos externos no supone la existencia de leyes inmutables por si mismas; ella manifiesta solamente la perseverancia de la voluntad siempre sabia, siempre muy ordenada, del supremo Legislador. — Es asi cómo lo han comprendido todos los pueblos instruidos, nó por las lecciones de una filosofia incierta en sus razonamientos, sino por la luz interna, que no es más que un destello de la verdad revelandose al espíritu. En todos los tiempos, de todos los puntos habitados del globo, los hombres convencidos de que Dios dispone á su placer de todos los seres salidos de sus

sido enviadas por Dios, y que ninguna há herido jamás á los hombres más que por su voluntad soberana. Desde el origen del mundo, si la muerte es enviada á la tierra para segar sucesivamente á todas las generaciones hasta la ultima, es por la voluntad y orden de Dios. Algunos siglos más tarde, es igualmente por voluntad y orden de Dios que la nube del cielo, uniendose á las olas desbordadas de los mares y de los oceanos, cubrieron la superficie del mundo y destruyeron toda vida que no habia sido recogida en el arca de Noé. Más tarde tambien, quién envió sobre Sodoma, Gomorra y demás ciudades culpables, las lluvias de azufre y de fuego que las devoraron con todos sus habitantes? Fué Dios. Por último, fué él quién hizo caer sobre Egipto diez plagas terribles, que causaron tantas ruinas y tantos desastres. Asi, es él solo quién envia sobre la tierra todos los males y todos los desastres, que la desolan<sup>1</sup>, como es él quién envia los bienes, las bendiciones y las prosperidades que la alegran. Este primer punto fijado, apresurémonos á ver,

II. — *Porqué Dios nos envia calamidades.* — Siendo Dios la bondad misma, y teniendo las calamidades por efecto hacernos

manos, no han cesado de élevar hacia él su voz suplicante, para obtener la conservacion de los bienes de la tierra, la marcha regular de las estaciones, la fertilidad de los campos, el alejamiento de las calamidades comunes y de los infortunios particulares. (Card. Guibert, *Exhortaciones para la cesacion de diferentes calamidades.*)

1. *Aflixi te*, Nah. I, 12, decia antiguamente Dios á su pueblo, por el profeta Nahum; es lo que puede decir hoy á tantos cristianos que están en la afliccion. Soy yo quién te há afligido; soy yo quién há permitido la muerte de este niño que amabas demasiado; tu culpabas á su mala constitucion y á la ignorancia del medico; pero soy yo quién te lo há arrebatado de tus brazos, y hé retirado mi mano tã secretamente que no la hás visto. *Aflixi te*: Te hé afligido con la pérdida de tus bienes; tu culpabas á este hombre de mala fé, que te há suscitado procesos; te engañabas, era yo mismo, y lo que te hacia, no era más que permision de mi voluntad. (Joly, *Platicas*, tomo 2.)

sufrir y afligirnos, es preciso que Dios para enviarnoslas, tenga motivos muy graves. Cuáles son estos motivos? Son exactamente los mismos que empujan á un padre cariñoso á castigar á sus hijos queridos, pero que, poco cuidadosos de sus voluntades, las desobedecen clara y resueltamente: los castiga, muy á su pesar, para hacerlos mejores, y, por lo tanto, más dichosos. Pues bien, lo repito, hé ahí precisamente porque Dios nos envia calamidades: es á fin de castigarnos por nuestras prevaricaciones y convertirnos<sup>1</sup>. Toda prevaricación, toda falta merece ser castigada. La jus-

1. Es tál la disposicion general de los espíritus y tál el estado de las sociedades publicas, en que es necesario que Dios intervenga visiblemente. Cuando no puede yá hacerse oír de los corazones empedernidos, por la voz de sus ministros, de su gracia y de sus maravillas, es preciso asombrarse de que nos hable por la insubordinación y el desorden de los elementos? Cuando él es olvidado por el atéismo practico, negado por el atéismo razonador, es asombroso que se despierte y se haga reconocer por los estallados del trueno? Cuando los pueblos envejecidos y gastados por el exceso mismo de su civilización se corrompen con la luz, rechazan al mismo tiempo, yá las revelaciones de la fé, yá las inspiraciones de una razon ilustrada, y retroceden hacia la infancia de las naciones siendo completamente materialistas, es asombroso que este gran Dios se manifieste con los atributos que le dán los profetas: aqui, *conmoviendo la tierra que vacila en sus cimientos*, Ps. xvii, 8, y sumerge y hace desáparecer ciudades enteras; allá, *atravesando los hombres con flechas invisibles que producen la muerte*, ibid, *haciendo á los vientos mensajeros, y tomando por ministro un fuego que devora*. Ps. cxi, 4. (Card. Giraud. *El colera*). — Tál es el origen de todos nuestros males (nuestras insubordinaciones contra Dios). No debemos buscarlo en otra parte. Los sabios os enseñarán que los frutos de la tierra son alterados por una vegetación parásita, parecida á un polvo malefico, ó por insectitos que el ojo no percibe. No negamos la observación de la ciencia; solamente decimos que el polvo vengador y los insectos destructores bajan del cielo, cómo la ceniza y los moscardones que el Señor extendió por la tierra de Egipto para vencer la obstinación de un rey injusto y cruel. Cuando Dios há resuelto humillar al hombre

ticia y el buen orden lo exigen. Véd lo que pasa entre los hombres. Las menores infracciones á las leyes son castigadas con multa y prision. Se hace alguno culpable de un crimen? son la prision perpetua ó la muerte misma que le esperan. Y cuándo es contra un rey que el crimen es cometido, entonces se envian tropas contra los despreciadores de su poder, y á fin de castigarlos más segura é inexorablemente, asi cómo á sus complicés si los tienen, ciudades y hasta naciones enteras son entregadas al saqueo é incendiadas. Pues bien, si asi pasan las cosas cuándo no se trata más que de hombres y de sus leyes, no es preciso que Dios castigue severamente á los que desprecian y pisotean sus mandamientos? Es lo que hace enviandoles sus calamidades, unas veces la guerra ó el hambre, otras las malas estaciones ó las pestes, ú otros azótes semejantes<sup>1</sup>.

insubordinado contra él, qué puede hacer mejor que emplear estos viles instrumentos para abatir el orgullo de su criatura, y ponerla delante de los ojos toda su fragilidad y toda su nada? (Card. Guibert, loc. cit.)

1. Al imponer al hombre preceptos, el Criador nos les há dado por unica sanción temores y esperanzas lejanas de otra vida, sinó que los há apoyado además sobre un orden visible de castigos y de recompensas terrestres. — Esta suerte de legislación temporal, la vemos aplicada de una manera sensible, en los sucesos de los siglos pasados. San Juan Crisostomo advierte en alguna parte, que con frecuencia Dios há castigado á los hombres con la esterilidad de la tierra... La ejecución de esta ley providencial aparece más viva todavia en las diferentes fases de la vida del pueblo judío, cuya historia no es más que el relato de los castigos provocados con sus rebeliones, ó de las recompensas obtenidas por su fidelidad... Si el Cristianismo há perfeccionado y ennoblecido los sentimientos del corazón, no há destruido la ley general de que hablamos. Ella subsiste y debe subsistir en todos los tiempos, porque forma parte del gobierno de la Providencia en las sociedades humanas. La noción del bien está demasiado debilitada en el corazón humano, su inclinación al mal demasiado dominante para que el supremo legislador pueda nunca retirar á la ley moral la fuerza que ella

Por otra parte, Dios no podría ser menos bueno que el padre de familia de que hablabamos hace poco. Al castigarnos por medio de las calamidades, piensa mucho menos en vengarse que en convertirnos. Las calamidades son, en efecto, su gran recurso para hacernos entrar en reflexion, y tocar con el dedo su poder y nuestra nada. Quién podría en un tiempo cómo este, creer que se basta uno á sí propio, y que no depende de Aquel que se hace obedecer tan facilmente de los elementos y de la misma muerte? Quién podría tambien permanecer pegado á bienes y á una vida tan fragiles, y no volver sus ojos y su corazon al que subsiste siempre?

Si, las calamidades son el medio por excelencia para hacernos volver nuevamente á Dios, despues que los medios más dulces han quedado sin efecto; al propio tiempo, son justos castigos por nuestras desobediencias á Dios, y esta es la razon porque nos los envia <sup>1</sup>. — Lo que nos importa ahora, es saber

toma del temor al castigo ó del atractivo de la recompensa en este mundo. Los Libros Santos nos representan los bienes y los males cómo otros tantos poderosos ministros que rodean el trono de Dios para ser enviados, segun la necesidad, á todas las partes de su imperio, para mantener el respeto á sus leyes soberanas. De ahí viene que muy frecuentemente los hombres que se entregan á sus ciegas pasiones reciben al momento, en enfermedades y otros castigos físicos, la recompensa de sus desordenes: esta misma regla se cumple, con mayor razon, respecto de las naciones que, no existiendo más que bajo la forma de un ser moral, no pueden recibir en la vida futura, la recompensa debida por sus vicios ó por sus virtudes. El Espiritu Santo tiene sin duda en mira este orden de recompensas y de castigos temporales, cuando asegura que *la justicia levanta las naciones, y que el pecado hace desgraciados á los pueblos*. Prov. xiv, 34. (Card. Guibert, loc. cit.)

1. In vita s. Bennonis episcopi Misnensis, scribit Hieronymus Emser, ap. Surium, mense julio, sanctum illum, cum apud paludem sacrificio orationique intentus ranarum coaxatione turbaretur, præcepisse eis, ut silentium servarent, dum ipse sacra perageret: et mox conticuerunt ranæ. Simillimam historiam de alio sacerdote ranas

III. — *Cómo es preciso recibirlas.* — Es preciso recibir las calamidades que nos son enviadas por Dios con estas disposiciones

compescente scribit s. Ambrosius, in lib. de virginibus, ad quam deinde exclamat: *Silent igitur paludes, homines non silebunt?* Sed a quid ergo ista? Videor mihi hoc afflicto tempore audire ranas e paludibus suis coaxantes; homines inquam, contra divinam providentiam, qua Deus ac Dominus noster in cœlesti templo sedens mundum sapientissime gubernat, murmurantes quasi inique cum ipsis agat, dum eos miseris et calamitatibus involvi sinit. Sed obmutescite pessimæ ranæ: *Dominus in templo sancto suo: sileat a facie ejus omnis terra*, ait Habacuc, c. ii. q. d. e cœlo aspicit, dirigit et moderatur res hominum: *sileat ergo a facie ejus omnis terra, nemo ei obmurmuret, nemo conquærat. Eoque sensu intelligere possumus verba hodierni evangelii: Noli mihi molestus esse. Molesti enim Deo sunt, non qui eum orant, sed qui contra eum murmurant, ut patet Num. xiv. ubi de similibus ranis queritur: Usquequo multitudo hæc pessima murmurat contra me? Silent ergo paludes, non silebunt homines?* Cæterum ut vindicemus Dominum Deum a murmure et calumniis hominum, causas aperiemus, propter quas immittere solet nobis clades et calamitates. — I. Quia decet Deum supremam moderatorem, ut sinat agi res suis motibus. Nam si causæ sint naturales, ut imbres, æstus, venti, nebulæ, fulmina, etc. propter privata aliquorum damna, non debet inhiberi communis naturæ cursus, præsertim cum etsi his obsint, aliis prosint. Si causæ sint liberæ, multo magis sibi sinendæ sunt, ne bonum sit coactum, sic enim periret meritum. Qui regit communitatem, non potest attendere ad commoda singulorum. Sic dux belli oppugnans civitatem etiam multis innocentibus nocere cogitur, ut punire nocentes possit. Patescet suo tempore, quomodo hæc omnia ad finem ultimum, qui est perfectio universi vel potius Dei gloria, optime et sapientissime ordinata sint. Ad hæc quia Dominus et supremus gubernator est, non facit nobis injuriam, si nobiscum agat jure et libitu suo. *Dominus est*, dicebat Heli (cum audisset se a Deo castigandum) *quod bonum est in oculis suis, faciat*. I. Reg. iii. Si mendici nobiscum expostularent, quod non tantum panis hoc anno illis demus, quantum alias dedimus, mox responderemus: *Amici, nihil tibi debeo. Nos Dei mendici sumus: unde si non semper det abundanter, quid contra ipsum dicere poterim?*

en el corazon, á saber: con sumision á la voluntad de Dios, y con espíritu de penitencia.

mus?... — II. Quia hæc omnia sæpe nostris peccatis sumus commeriti. Si enim unum peccatum mortale punitur æterno inferni supplicio, idque justo Dei iudicio: cur durum nobis videatur, si temporalibus flagellis puniat Deus peccata nostra multa? Forte centies commeriti sumus pœnas inferorum; nonne ergo maxima est gratia, si puniat nos Deus pœnis temporalibus?... — III. Quia hæc calamitates sunt fructus, primo, naturæ nostræ, quæ inter species rationalium est infirma, et seposita Dei ope omnibus malis obnoxia. Videmus ergo nunc quam simus vasa fragilia quæ faciunt invicem angustias; simul enim atque avertit Deus a nobis manum aut faciem suam, illico corruimus, turbamur, et in pulverem nostrum revertimur... Secundo, peccati originalis, quod hæc omnia mala invexit. Sublata enim iustitia originali, his malis homo est expositus, a quibus antea Dei protectione fuisset præservatus. Tertio, congruunt exilio nostro. In valle enim lacrymarum sumus, non in paradiso voluptatis, in loco certaminis, non in loco triumphis: faciunt ergo nobis sordere terram et terrena omnia... — IV. Quia hæc faciunt nos cognoscere, et timere Deum nostrum, dum videmus, quam variis et facilibus modis, quam potenter nos affligere possit. Castigavit nos aliquando per siccitatem, jam per imbres diurnos, jam per grandinem, jam per pruina: alias bello, peste, fame. Vah: quam potens est ille Deus! Sed hæc omnes clades, velitationes tantum elementorum sunt. Emitterit Deus in nos hic unum aut alterum militem, non exercitum totum. Quid erit, cum extremo tempore elementa omnia committentur, et una in hominem pugnabunt?... — V. Quia hæc omnia sunt nobis exercitamenta vel instrumenta virtutum, calcar ad emendandam vitam, et seges coronarum, si bene eis voluerimus uti. Primo, multorum virtus consopita jacisset, nisi adversitas eam prodidisset: facile enim est Deo servire cum omnia ad votum succedunt: facile est navigare cum ventus secundus aspirat; tempestas ostendit nautæ virtutem et peritiam... Secundo, revocant nos ad Deum a quo fugimus per peccatum... Tertio faciunt ad emendationem nostram. Hinc tribulationem aratro comparat S. Chrysost. hom. iv. de pœnitentia; quia ut aratro noxiæ evelluntur et enecantur herbæ, sic vitia per tribulationem... Quarto, præservant a

Desde luego, con sumision á la voluntad de Dios. La primera cosa que debe disponernos á esta sumision, es la necesidad. Que lo queramos ó no lo queramos, esto no impedirá á Dios hacer lo que há resuelto. Estamos bajo su completa dependencia, y él no depende de nosotros. De qué nos serviría no someternos, no inclinarnos ante su voluntad é insubordinarnos contra ella? De qué nos

futuris malis, quo modo sal carnem a putredine, et hinc apostolo datus fuit stimulus carnis, ne extolleretur. Hoc fine relictis sunt Chananaei in terra sancta, ut Hebræi per illos exercerentur ne otio diffuerent et perverterentur, Judic. III. Denique, si patienter afflictiones nobis immisas tulerimus, magnum inde nobis bonum proveniet... Correctio divina amara quidem videtur ad præsens, sed in futuro fructus parit dulcissimos, juxta id apostoli ad Hebr. XII: *Omnis disciplina in præsentis quidem videtur non esse gaudii sed mœroris: postea autem fructum pacatissimum exercitatis per eam reddet justitiæ.* Quæ verba citans Bernardus, serm. X. de cœna Domini, præclare ait: « Flagellis Domini pinguedo carnalis voluptatis atteritur, et virtute animæ roborantur: lasciva caro restringitur, et anima pennis virtutum ad cœlestia sublevatur: caro quod superfluum habebat amittit, et spiritus virtutes quas non habebat acquirit: si ergo per flagella Domini virtutes augentur, vitia reseantur; spernuntur terrena, amantur cœlestia, nos æternitatis præmia præstolantes si nobis aliqua gravis infirmitas, vel tentatio fortis vel etiam damnum temporalium rerum irrepserit, ex his omnibus vires sumere debemus: quia crescente pugna, gloriosiore non ambigemus nobis manere victoriam. In hoc namque ostendimus, quanta ad Deum cupiditate flagramus, si non solum ad eum per tranquillam et mollia, sed etiam per aspera et dura transimus. Ad æterna gaudia jam redire non possumus, nisi per temporalia detrimenta, et ideo spe manentis lætitiæ, omnia adversa prosperitatem non modicam debemus reputare. » — Quare videmus, auditores, immerito nos murmurare contra Deum cum immittit nobis clades aliquas, id quod gravibus verbis dixit Jeremias, Threm III: *Quid murmuravit homo vivens, q. d. quando universa vanitas est omnis homo vivens.* Ps. XXXVIII, quid murmurat contra Deum quod ab eo puniatur pro peccatis suis? (FABER, *Op. conc. in feriis Rogat. conc. 13.*)

serviria no someternos, no inclinarnos ante su voluntad é insurreccionarnos contra ella? De qué nos serviria esto? Voy á decirlo. Cuando un jinete quiere hacer pasar su montura por un camino, tira de la brida por este lado; pero si el caballo resiste, el jinete tira más fuerte hasta herirle la boca, le aplica las espuelas y le golpea con el latigo, hasta que el caballo se somete á la voluntad del que lo guia. Pues bien, lo mismo nos aconteceria si tuvieramos la mala idea de no someternos á la voluntad de Dios; es decir, que más nosotros le resistiríamos, más nos heriría Dios, hasta que por fin nos haya vencido y sometido <sup>1</sup>.

1. In tempestate gravi navigantes velis contractis remigare desinunt et descendunt ad inferiora navis clauduntque estiolum ejus, necnon pice oblinunt, atque ita velut ovo clausi, se et navim Deo ac ventis committunt, donec quiescat mare, suntque securi, quamdiu navis ad scopulum non impellitur. Sic postquam Noe, Gen. vii, cum suis ingressus esset navim, inclusit eum Dominus de foris, ne scilicet aquæ obruerent. Ad hunc ergo modum tempore afflictionis descendamus in profundum navis, id est, cordis nostri, et cogitemus quam merito hæc patiamur, quantam purgatorii pœnam his malis patienter acceptis redimere possimus... Cogitemus tempore morbi, quam bene nobis fuerit tempore sanitatis; penuriæ et famis, quam bene nobis fuerit tempore abundantia, e quam tunc ingrati Deo et immemores fuerimus beneficiorum ejus. Deinde committamus nos Deo dicentes cum Job: *Memento mei, Domine, quoniam ventus est vita mea.* Hoc modo si nos componamus, qualitercumque jactetur navis securi erimus, modo inquam navis nostra ad scopulum murmurationis contra Deum et impatientia non allidatur, sic enim novissima pejora forent prioribus, sicut accidit Hebræis, Num. xi. et xiv. cum in afflictione murmurarent contra Deum et superiores suos, illic ob penuriam carnis, hic ob difficultatem ingressus in terram promissionis, tunc enim omnino pessumdati sunt et a Deo occisi. Unde Numerorum xiv. ait Dominus: *Feriam eos pestilentia atque consumam.* Non enim solum afflictionem sibi conducunt murmurantes contra Deum et superiores, sed insuper omne meritum patientia perdunt, et martyres diaboli fiunt. Con-

Lo que puede ayudarnos tambien á someternos á la voluntad de Dios en este tiempo doloroso, es el pensamiento de que no hemos sido heridos con toda la severidad que merecemos. Un solo pecado de un solo hombre no seria castigado, segun su malicia, con todas las calamidades de la tierra reunidas. Y cuántos pecados no han sido cometidos por cada uno de nosotros, y cuántos por todos los hombres de esta comarca reunidos! Por consiguiente, en lugar de una calamidad, cuántas otras no tendria derecho Dios á enviar contra nosotros, si quisiéra tratarnos segun nuestros meritos, ó mejor segun nuestra culpabilidad <sup>1</sup>.

Pero no basta recibir las calamidades con espíritu de sumision, es necesario tambien recibirlas con espíritu de penitencia. Es este espíritu quien nos las hace meritorias. Recibidas con espíritu de sumision, las calamidades se convierten en gloria de Dios, cuya omnipotencia y misericordiosa justicia nos hacen confesar; pero aceptadas con espíritu de penitencia, se vuelven en nuestra ventaja,

tra maximum meritorum thesaurum nobis corradere possemus, si patientiam exerceremus et virgam velut a Deo nobis immisam osculareremur. Quapropter apostolus Jacobus ejusmodi tempore gaudere nos jubet: *Omne gaudium existimate, fratres mei, inquit, cum in tentationes varias incideritis, scientes quod probatio fidei vestrae patientiam operatur.* Probatur in tribulatione fides nostra utrum Deo sincere adhæreamus et gratis etiam servire, non ob temporalia bona, parati simus (FABER, *Op. conc. dom. 4. post. Epiph. conc. 4, n. 1*).

1. Non levis ratio consolationis nostræ est, nosse quod nulla ad nos pertingit tribulatio, quæ prius non regulata sit divina providentia. Noverat hoc S. Job, qui cum se tot calamitatibus affectum videret, Dominus gratias tribuens dixit: *Dominus dedit, Dominus abstulit, sicut Domino placuit, ita factum est, sit nomen Domini benedictum.* Ubi S. Augustinus: Non dixit Job, Dominus dedit, et diabolus abstulit, non gaudeat inimicus, agnosco ejus voluntatem, potestatem tamen non nisi a Deo habet, sicut Pilato, potestatem jactanti respondit Christus Dominus: *Non haberes potestatem adversus me, nisi tibi datum esset de super.* Ita ille: (LABAT. *Loci communes, v. Tribulatio, prop. 24*).